18

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,318—MONTEVIDEO MARTES 14 DE ENERO DE 1834—PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle d. San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38 ; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barseló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arbolcya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellenco

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mart. S. Hilario Ob. y Conf.

Sol sale á las 4 57, se pone á las 7 3 m.

FASES DE LA LUNA

En el mes de Enero.

MENGUANTE, el dia 2, á la 1 y 25 minutos de la tarde.

NUEVA, el dia 9, á las 7 y 28 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 17, á las 11 y 2 minutos de la noche.

LLENA, el dia 25, á las 6 y 36 minutos de la mañana.

MENGUANTE, el dia 31, á las 10 y 40 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

SE vende una negra de edad de 18 años, en la calle de San Luis No, 9 en la misma casa hallara con quien tratar y se le impondrá de sus habilidades.

E 8—3p*

SE VENDE.

UU negro sano y robusto apto para cualquier trabajo, tiene sus principios de albañil: el que lo quiera comprar en la calle de San Sebastian esquina de la Banderilla No. 73 daràn razon.

E 8—3p†

PASAJE.

PARA el Rio Janeiro, saldrá precisamente el 18 del presente mes, el superior y velero bergantin Americano *Cherub*, su capitan James Murdock ; puede admitir algunos pasajeros : los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad pueden ocurrir á sus consignatarios Davison Dorr y Ca. calle de S. Miguel N. ° 33. E 13—pp‡

PARA MALAGA BARCELONA Y GENOBA.

SALDRA dentro de un mes la muy velera polacra sarda SAN FRANCISCO, capitan D. Manuel Piaggio : las personas que gusten cargar en dicho buque, ó ir de pasage, se servirán ocurrir á sus consignatarios Figueroa y Butler.

E 9—

PARA RIO JANEIRO.

SALDRA precisamente del 20 al 24 de Enero, el Bergantin nacional *Feliz*, su capitan D. Salvador Costa, admite pasageros para lo que tiene exelentes comodidades. Para tratar ocurrase en el almacen de D. Feliz Bujareo calle del Porton N. 24 ó en casa del Capitan calle del Porton N. 112.

ene. 8 pp.

PARA FILADELFIA.

LA muy superior y velera fragata americana *Eduardo Bonaffé*, de porte de 325 tonelades, su capitan Juan W. Miercken, saldrá precisamente el dia 15 del presente mes. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene las mejores comodidades, pueden verse con el capitan abordo, ó con sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca. E. 7—pp‡

AVISO.

SE vende ó se fleta para cualquier destino la goleta Americana *Mary Jane* de porte de 110 toneladas se halla bien provista de los aparejos correspondientes á un buque de la clase: las personas que interesen por uno ú otro pueden ocurrir á sus consignatarios Davison Dorr y Ca. en la Aduana vieja,

dic. 18—3p‡

FOR LIVERPOOL, OR LONDON,

Calling off Cork for Orders.

THE fine fast sailing coppered and copper fastened (A 1.) British Brig CALEDONIA, *Conachu* Master, having two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch, and will take freight on moderate terms if immediate applicacion is made ; has also good accomodations for passengers. Apply to the Captain, or Consignee.

SAMUEL F. LAFONE,
Calle de S. Juan No. 15.

Nov. 28—pp‡

Aviso á los maestros albañiles.

EN la calle de los Pescadores número 25 frente al Bodegon de la Banderita : Se venden algunas dozenas de puertas y bentanas con sus marcos de algarrobo correspondientes, como tambien algunos roperos. El que se interese en dicha compra puede verse con su dueño que vive en la misma casa. E. 11—3p*

AVISO.

SE desea comprar un criado para el campo que sea sano y sin vicios; ocurrase á esta Imprenta que darán razon. E 11—3p*

SE NECESITA.

UNA criada que sepa labar, planchar y cocinar; el que la tenga y quiera venderla ocurra à las casas de D. Agustin Castro en la Plaza mayor, que hallará con quien tratar. ene. 11—3p‡

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Diego con los Nos. 22, 24 y 26 del fuerte para abajo, y un terreno en la calle de San Joaquin con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O., tiene paredes y un algive. El que se interese en la compra de la casa ó terreno, dirijase á esta imprenta ó la casa No. 177, calle de San Joaquin donde encontrará con quien tratar y se le manifestarán las tasaciones, de las que se harán una gran rebaja. E 10—6p‡

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Ramon N. 86 con sala, aposento, comedor y una cocina, con 11 varas de frente y 48 de fondo. El que quisiere comprarla ocurra á la puerta siguiente N. 84 hallará con quien tratar. en. 9— ‡

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de S. Diego núm. 7 con 14 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. La esquina núm. 1, cuarto núm. 3 y sitio núm. 5 con 22 varas de frente al N. y 30 al E. y 30 de fondo al S. y un sitio con 14 varas de frente al N. y 25 de fondo al S.. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la dicha casa N. 7 que hallará con quien tratar E. 4—30p.‡

AVISO A LOS ENFERMOS.

SE venden Sanguijuelas, recien llegadas de Europa, á cuatro vintenes cada una y se aplican a dos reales; tambien se van á aplicar á Extramuros á un precio moderado, ocurrase á la botica de D. Fermin Lleregui, calle del fuerte que darán razon. E. 13—3p*

Consejo de Higiene Pública.

EL dia 8 del corriente el Dr. D. Teodoro M. de Vilardevó profesor de Medicina y cirujía, se presentó al acto provatorio, segun el aviso anterior, y mostrando habilidad y vastos conocimientos, quedó por unanimidad incorporado al cuerpo facultativo y autorizado para egercer libremente ambas facultades; lo que se avisa al público. Montevideo 8 de Enero de 1834.

Luis Chouciño.

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha efectuado hoy en la casa central de Policía, la rifa del relox con cadena y sellos de oro, y el caballo Chileno ; y ha tocado en suerte el primero al No. 543, el segundo al 453. Lo que se avisa al público para su conocimiento Montevideo, Enero 7 de 1834.

LAMAS.

CONVENIENCIA.

SE vende ó se conchaba una morena con leche de 15 dias por habersele muerto el hijo. Quien quisiese hacerse de ella en una ú otra forma, puede verse con D. Ramon Rodriguez en la Tesorería del Consulado, ó en su casa calle de S. Diego núm. 9. E. 3—8p*.

SE DESEA.

CAMBIAR una finca en Buenos Ayres, situada en la calle de Potosí edificada de ladrillo y de azotea, tiene de frente 38 ½ varas y de fondo 70; las personas que quieran dar otra en cambio aquí en Montevideo pueden verse con su dueño Luis Balestier en la calle de San Gabriel número 116. Dic. 13—30p ‡

AVISO.

UNA Sra. blanca se desea conchabar de ama de leche por habersele muerto la criatura de un mes. El que la necesite ocurra ál Pilar de San Telmo N. 45. ene. 10—3p*

BARATILLO.

DE loza en la calle de San Carlos cuarto de la Iglesia Matriz, á precios equitativos. E 8—3p*

AVISO

A la Policía de todos los Departamentos de la República.

SE ha huido del parage llamado Cañada de Santos en el Departamento de Cerro Lorgo, un negro esclavo criollo llamado Cornelio, despues de haber muerto á su ama Da. Olaya Olmos, de edad de 22 años y esposa de D. Joaquin Rolin, dandole tres puñaladas.

Las señales del negro asesino son las siguientes : Es criollo, su nombre Cornelio ; alto, grueso y paton : tiene una cicatriz en el pescuezo ; lleva un poncho de bayeta pellon rosado con cuello celeste, y un sombrero chico de paja con barbijo, y un chiripá de bayeta colorada, y unas espuelas grandes de campo.

ene. 13—15p.*

AVISO.

SE pone un baratillo de pulpería en la calle de S. Sebastian en frente á la casa de Silva : vino carlon á 3 vintenes cuarta, id. blanco seco á 6 vts. id. dulce á 6 vts. bevidas blancas de todas clases a 6 vts. cuarta ; vino moscatel á 3 rls botella, yerba de misiones á 7 vts. libra, orchata y naranjada á 1½ rls. la cuarta : se compran botellas vacias.

E. 13—3p*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1 ° al 1200. Contiene todos los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian ; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

SE VENDE.

UN matrimonio de criados, pardos, criollos, el baron tiene 32 años, y es apto para servicio de campo y habil para trabajos caseros. La mujer tiene 23 años y tambien es predispuesta ; su precio es el de quinientos cincuenta pesos libres de todo derecho, y si el vendedor há de pagarlos será el de seiscientos. El que guste comprarlos vease con su dueño para tratar que vive en la calle de San Juan N. 129 una cuadra de la Iglesia, bajando al parque antiguo. en. 10—6p.*

AVISO INTERESANTE.

MR. Henrique Duret profesor de Diseño, y pintura, tiene el honor de anunciar á los Padres de familia que acaba de abrir una academia, en la que enseña el Diseño y la pintura al olio, en los generos distinguidos de paisage y flores. Las personas que deseen recibir sus lecciones en sus casas podrán hacerlo saber en la calle de San Sebastian numero 9. Ene. 4—6p.‡

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 13 de 1834.

Considerando que puestas por asiento las rentas de las Fronteras de la República queda sin aplicacion activa una parte de la fuerza actual del cuerpo del Resguardo, y que esta circunstancia hace gravosa é innecesaria la continuacion de su totalidad en el mismo servicio, cuando por otra la enormidad de la deuda que reconoce la Nacion hace pasar al Tesoro público por angustias que comprometen su crédito, y reclaman á la vez el ejercicio de prudentes economias, el Gobierno Supremo de la República ha acordado y decreta.

1. ° La fuerza actual del Cuerpo del Resguardo con escepcion de sus inspectores será dividida en dos secciones de igual número, con la denominacion de Compañia de *Servicio* y compañia de *Reserva*.

2. La primera hará el servicio que indica su titulo por cuatro meses consecutivos, al fin de los cuales será relevada por la parte pasiva.

3. Los individuos correspondientes á esta, percivirán solamente la 3. = parte del sueldo designado á sus clases durante el indicado periodo, pudiendo ejercer en él, la clase de industria que mas les conviniere.

4. Para dar principio á la ejecucion de esta medida, el Colector general sacará á la suerte el número de empleados que ha de componer desde ahora la primera compañia, sirviendo este proceder para regular el servicio de ambas en lo subcesivo.

5. Dése á la prensa, comuníquese è insertese en Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.

Lucas Jose Obes.

Montevideo 13 de Diciembre de 1833.

Exmo Sr.

Meditadas por el infrascripto las dos superiores notas de ese Ministerio del 6 y 15 de Noviembre del presente año, de las cuales acusé recibo á su debido tiempo, es llegado el caso de contextar á su contenido con la madurez analoga á sus escasas luces.

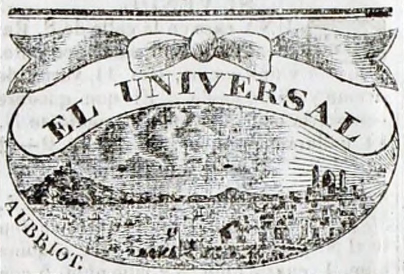
No alcanzó á su noticia ningun Decreto que haya expedido la H. A. G. C. y L. con fecha 10 de Mayo de 1830 La tiene si, de un Decreto de dicha Augusta comparacion, sancionado el 8 del citado mes y año, como tambien de otro de la H. C. P. con fecha de 8 de Octubre del año mismo, relativos ambos á la locacion que deba tener la Biblioteca que el finado Dr. D. José Manuel Perez Castellano mandò establecer en su casa, despues de removidos los obstaculos que el mismo Testador opuso á los efectos de aquel establecimiento y para remover los cuales declarò en la clausula 29, que el Poder otorgado á sus Albaceas era extensivo á todo el tiempo que necesitasen para cumplir con sus disposiciones.

Pero desde los dias 6, y 15 del mes proximo pasado el Supremo Gobierno comenzó á dictar Decretos acordados en órden á restablecer la Biblioteca pública, segun en superiores notas de dichas fechas se contiene. La palabra *restablecer*, se remite á cosa que hubiese sido antes establecida, en cuyo concepto entiende el infrascripto que el Exmo. Gobierno trata de reponer en su primitivo Estado la Biblioteca, que se dice haber fundado en el mismo Fuerte el año de 1,816. Eso es muy natural, en el supuesto de que el gobierno hubiese sido su fundador, y no lo parece tanto con respecto á la que manda fundar el Dr. Perez y á su nombre debe ser fundada por sus legales representantes, en llegando el caso; de donde nace que en primer lugar, debe probarse, es decir, ha debido probarse, en competente forma, que el caso hubiese ya llegado; y en segundo lugar se colige que los fondos destinados á este, jamas podrán aplicarse legitimamente á la otra; que es en lo que tambien parece se insiste por el Supremo gobierno de presente. A lo menos el abajo firmado ha concebido dudas cerca del verdadero sentido de las dos superiores Notas referidas, y mucho mas citandose en ellas por fundamento el Soberano Decreto de la H. A. G. C. y L. de 10 de Mayo de 1830, penetrado de lo cual el que firma ha creido hallarse en la necesidad de recurrir á la H. C. P. a fin de impetrar y obtener de su Honorabilidad la resolucion del caso, en calidad de Supremo y privativo interprete de la Ley.

El infrascripto ruega al Exmo Sr. Ministro se sirva elevar la presente nota al conocimiento del Superior Jefe del Estado, y de admitir las sinceras respetuosas consideraciones con que le saluda.

Exmo Sr.

José Reymundo Guerra.



MONTEVIDEO.

MARTES 14 DE ENERO DE 1834.

En la comunicacion al Ministerio subscrita por D. José R. Guerra inserta en el articulo Interior de este número, se advierte una grave equivocacion, q' no notaríamos sino supiesemos que está fundada en egemplos anteriores: nos referimos á la resolucion que se pide á la Honorable Comision Permanente *en calidad de supremo y privativo interprete de la ley.* El interprete privativo de la ley no es la Comision Permanente; lo es la Asamblea Lejislativa y nadie sino ella tiene esa alta atribucion.

—El gobierno de Bs. Ays. ha mandado sujetar á una cuarentena de 29 dias á los buques procedentes de los puertos de la Peninsula atacados por el Cólera, ó amenazados por enfermedades sospechosas que se consideran precursoras de aquella epidemia. Cadiz se halla en este último caso, y el bergantin Danes *Vigilante*, el bergantin Americano *Sofia*, de Gibraltar, y el bergantin Sardo *Espartano* de Cadiz, estan pasando la cuarentena en balizas. El mismo gobierno de Bs. Ays. ha invitado al de esta República á tomar de su parte medidas de precaucion, para que no queden infructuosas las que se adoptan en Bs. Ays. por la comunicacion casi diaria que hay entre uno y otro país.

Esperabamos que el corresponsal de la *Revista* hubiese continuado sus reflexiones en apoyo de la eleccion de Alcalde Ordinario, verificada el dia 1. ° del corriente, no obstante el convencimiento que ya debe tener, de que uno de los motivos porque la Asamblea General Constituyente, anuló las del año de 1829 fué la diminuta concurrencia del vecindario á la votacion; pero no habiendo aparecido en el núm. del sabado de dicho periódico ningun articulo sobre la materia, nos proponemos tratarle con toda la detencion conveniente, supuesto que ninguna clase de asuntos puede interesar mas al público que se ilustren por la prensa, que los q' se refieren al exercicio del primero y mas importante de sus derechos politicos, y esta tarea, que servirá tambien de contestacion al art. de *Unos hijos del Pais*, inserto en el *Fanal* del Viernes, nos ocupará en los proximos numeros. Ademas de los motivos de conveniencia pública que nos imponen la obligacion de ilustrar este punto, tenemos otro que nos mueve a hacerlo: hemos dicho en uno de los números precedentes que teniamos por nula la eleccion de 1. ° del corriente y es justo que demostremos las razones en que se funda aquel concepto.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

El general Castaños que manda en San Sebastian de Vjscaya habia invocado el auxilio de los españoles emigrados en Francia. El jefe conocido por el nombre de *El Pastor* se presentó á este llamamiento, Mina, Valdes y otros de distincion se habian negado con motivo del manifiesto de la Reina.

—Un número de emisarios han sido mandados de España á Francia para reclutar los soldados constitucionales retirados en Bayona y los lugares inmediatos, para el ejército del general Castañon.

—El general Santos Ladron, que habia sido desterrado á Valladolid, se escapó de dicha ciudad con varios oficiales que lo siguieron á Navarra, donde ha levantado el estandarte de la rebelion.—El Capitan General de aquella Provincia habia ofrecido un prémio á quien lo aprehendiese, prometiendo 4,000 pesos fuertes á cualquiera que lo entregara vivo ú muerto.

—El Coronel D. Sebastian Lorenzo atacó inmediatamente á este general Carlista, q' tenia ya una fuerza de 800 ombres, lo derrotó é hizo prisionero enviandolo á Pamplona, cuyo Gobernador lo mandò juzgar por un consejo de guerra y fuè fusilado en los fosos de la Ciudadela.

—Se ha formado una comision en Vitoria bajo la presidencia del Sr. de Verasteguy. Los 4 miembros pertenecen al alto clero. Esta comision, que representa la autoridad de D. Carlos, ha embargado los fondos de la Aduana y los de la Direccion de correos.

—Se escribe de Madrid, que la Reina acaba de publicar un decreto en que pone fuera de la ley á Verasteguy, Valdespino, Zayala, Balin y otros jefes revoltosos.

—Bourmont, Larochejacquelin, y otros jefes franceses que se han retirado del servicio de D. Miguel, habian entrado en España, y fueron sugetos á cuarentena en un pueblito de la Estremadura. La Reina, á instancias del Gobierno frances, habia mandado, que despues de cumplida la cuarentena, fuesen conducidos a Cadiz ó Málaga, y alli embarcados para cualquier punto fuera del territorio español. Posteriormente, se dice que habian escapado, y reunidose á D. Carlos, pero este rumor necesita confirmacion.

—La entrada del Infante D. Carlos en España se verificó por Placencia el 29 de Octubre, lo que desmiente su anterior aparicion en Badajoz.

—El general Sarsfield ha sido substituido en el mando de Extremadura, por el General Murillo; y este en Galicia por el General Rodil.

—Se asegura que la Reina Cristina prometió á los jefes de su partido remover á Zea Bermudez, luego que la Rusia, Prusia y Austria reconozcan formalmente su Gobierno.

—Se dice que Fernando 7. ° dejó sumas considerables, y que solo en fondos públicos extrangeros tenia una cantidad que le producia una renta anual de un millon de pesos. Por su testamento deja herederas de toda su fortuna á sus hijas, menos la quinta parte que la deja á la Reina Cristina.

—Se afirma que se ha interceptado en Portugal una carta de Zea Bermudez al Embajador Córdoba, en que dá à D. Miguel el consejo de quedarse en Portugal, mientras que ostensiblemente lo instaba para que se alejase. Si fuese verdadero el hecho y se viniese á conocer en España podria costar la cabeza al Ministro traidor.

Se asegura que D. Miguel habiendo perdido toda esperanza de recuperar el trono estaba decidido á embarcarse para Estados Unidos,

El habia ofrecido ya á D. Pedro alejarse de Portugal, pero ponia á su salida condiciones que no podian ser aceptadas; exigia entre otras cosas, un indulto general, la garantia de las propiedades de sus amigos, el pago de los sueldos atrasados á sus tropas, y la conservacion de sus oficiales en sus grados. Estas proposiciones fueron completamente rechazadas.

DESPACHO DE ADUANA,

Desde el 9.

D. Juan Govvland.

29 cajones de zarasas,
15 id. pañuelos de algodon
12 id. murselinas
2 id. cortes de vestido
1 fardo brines
4 cajones medias de seda
4 id. cintas para cinchas
2 id. astracan
3 id. corbatas de algodon, linon y irlandas
4 id. de paños
1 id. de tabinetes
4 id. piedras de afilar
1 de alemaniscos
2 de cotonias colchadas
1 fardo crehuelas
2 de bramantes
1 cajon hilo de zapatero
8 de listados
1 hilo de obillos
2 de nanquines
1 de pieles
7 de jaconetas
7 de medias de algodon
1 de tiradores de algodon
1 de pequin gacillas y pañuelos de seda.
1 de guantes
1 fardo de madras
2 barricas papel de liga
1 de cerraduras
1 de cadenas y un canasto de losa.

ENTRADA TERRESTRE.

Dia 11.

A D. Mariano Pereira,
100 id. bagual,
1800 aspas
50 arrobas clin,
Benito Mauret y Ca.
90 cueros vacunos,
Pedro Gonsalez,
90 cueros vacunos,
Carlos Makinnon
12 id. bagual,
40 arrobas clin,
Ramon Barbet,
242 cueros vacunos,

ANIMALES VACUNOS.

A D. Juan Benites...........22
" Domingo Hernandez......29
" Quintin San...............33
" Pedro José Sierra..........28
" Angel Canosa..............19
" Manuel Veles.............300
D. Santiago Guillems..Bs. Ays.

MOVIMIENTO DE POBLACION

" Narcisa Diaz y una hija.....id,
" Diego Calvo.............id,
" Diego Alemund............id,
" José María Reyes........id,
" Pedro Sierra.............id,
" José María Pinilla.......id,
" Roberto Macklin..........id,
" Miguel Ferreiro..........id,
" Ambrosio Sojo.....Genova..
" Domingo Giosto............id
" James Hogg............Liverpool

PRESENTADOS.

D. José Luis Sozo,....Bs. Ays.
" Pedro Rancaño...........id,
" Ramon Froy..............id
" José Luis Elordi.........id,
" José Cabot...............id,
" Pedro B. Gomez............id,
" José Fermin Barbosa......id,
" Juan Fernandez Quincoces id,
" Mateo Vidal con 2 niños y 1 esclavo.....................id,
Alejandro Constantino......id,
" Guillermo Francés.........id,
" Alejandro Alangui.........id,
" Eugenio Salguer...........id,
" Juan Pico..................id,
" Segundo Semborain.........id,
" Tomas M. Chipmont.........id,
" Juan Craig.................id,
" Carlos Rufir n.............id,
" Gregorio Rodriguez 1 hermana id
" Francisco Ambrosoli.......id,
" José Joaquin Vedia.........id
" Antonio B. Orta............id,
" Giovamie Ré Havre de Gracia,

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin sardo *Ntra. Sra. de Misericordia* de Genova el 31 de Octubre con destino a Buenos Ayres consignado á la órden.

36 pipas vino carlon
12 id. blanco
8 id. de espiritu de vino,
27 cascos de aceite
12 cajones id.
2½ jarros con salchichones
4 cajones merceria
2 id. de sederia
1 fardo id.
4 id. mercaderias
1 cajon paraguas,
1 id. de rapé
1 id. platos de estaño
1 id. de botones,
53 balas papel blanco,
2 cajones marmol
200 beldosas
1 cajon botas y zapatos
1 fardo tela de sedaso
6 bolsas nueses
1 fardo hilo acarreto
14 piedras de molino
6 campanas
2 carros con sus útiles

Bergantin ingles *Elisabet*, prosedente de Buenos Ayres salió el 11 con destino a este puerto y Liverpool consignado á los SS. Stanley Black y Ca.

Bergantin goleta americano *Bruce*, salió de Boston el 31 de Octubre con destino á este puerto ó Mercado consignado a los SS. Dorr Reincker y Ca.

Bergantin sardo *La Union*, salió de las Islas de Mayo el 12 de Diciembre para este puerto consignado á los SS. Dorr Reincker y Ca. con sal.

Zumaca nacional *Emilia*, de Paisandú el 2 del corriente consignado á D. Antonio de Castro Queiros.

Goleta nacional *Feliz Rufina* salió de Paisandú el 4 del corriente consignado á D. Pablo Nin.

Balandra argentina *Rosa* salio de las Vacas el 4 del corriente para este puerto consignado á M. Lafone.

En el siguiente n.° se daran los manifiestos de los cargamentos.

SALIDAS.

Bergantin goleta Nl. "Bella Union," para Paisandú.

Goleta Nl. "Dos amigos," para id.

Balandra Nl. "Manuela Ventura," para la Colonia y Vacas.

Goleta Nl. "Mercedes," para Sta. Lucía.

Balandra Correntina "Carmen," para Sta. Fé y Bajada.

Goleta Nl. "Flor del Sur," para la Colonia y Paisandu.

Goleta Nl. "Flor del Salto," para el Salto.

Goleta Nl. "Adelina" para Mercedes.

Polacra brasilera "Concepcion," para el Rio Grande.

Polacra Sarda "Nombre de María," para Sta. Catalina.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

3.ª *funcion de la 3.ª temporada.*

(Hoy Martes 14 de Enero de 1834)

Despues de una armoniosa sinfonia se pondrá en escena la graciosa comedia de FIGURON en 3 actos titulada:

BIEN SABE UN MONTAÑES DONDE

El zapato le aprieta.

En la que se vailará un minuet á cuatro y una vistosa contradanza; y finalizará la funcion con un divertido sainete. A las 8 y media.

Gran funcion á beneficio de Manuel Cossio.

5.ª de la tercera temporada.

El Jueves 17 de Enero de 1834.

Pueblo Montevideano; es llegado el momento en que devo complaceros, nada he omitido para conseguir tan laudable objeto.—No es el interes el que me estimula á poner en ejecucion tales ideas, és solo el de corresponder en parte á aquella deferencia que me habeis dispensado en la carrera que profeso, y quedaré satisfecho si merece vuestra aprobacion la funcion que os dedico.

Despues de abierto el proscenio con una sinfonia de las mas celebres, la Compañia Dramatica exhivirá el drama ingenioso en tres actos nominado.

RESULTAS DE UNA IMPRUDENCIA.

ó

EL SOMBRERO QUE HABLA.

A continuacion la jóven Luisita Quijano y los SS. Casacuberta y Villarino, cantarán el acreditado y conocido:

Tripili.

O

LOS MAESTROS DE LA RABOSO.

Y finalizará la funcion con el precioso sainete.

PACA LA SALADA

ó

Merienda de horterillas.

¡Como hablará un sombrero que no habla!
Originado parece el pensamiento
Que en la comedia forma el argumento
Y que el asunto de la misma entabla:
Mas no lo estrañareis público amado
Constante protector de mi carrera
Por que en los zelos del amor severo
La sociedad hoy vé lo que no espera
Y es: que de los amantes el primero,
El mas havil, sagaz, de mas destreza,
Pierde muy amenudo la cabeza
Y habla por él su trage ó su sombrero.

NOTA.—Esta funcion sigue las mismas reglas de los beneficios anteriores.

ENSAYO HISTORICO SOBRE LA REVOLUCION DE ESPAÑA POR EL VISCONDE DE MARTIGNAC.

ACABA de traducirse en Buenos Ayres esta obra interesantisima por D. Rafael Minvielle, jóven Español, cuyas luces son un garante de que habia desempeñado bien su tarea.—Actualmente se está imprimiendo en aquella Capital segun se anuncia en el siguiente prospecto.

La historia moderna de un pueblo á quien este pais debe su origen, la historia de una revolucion que si no afianzó, anticipó al menos los destinos de esta parte del continente americano, no puede dejar de tener un grande interés para el público.

Esta creencia, me ha movido á traducir del frances y publicar el Ensayo Histórico sobre la Revolucion de España por el Vizconde de Martignac.

La justa celebridad que ha sabido granjearse el defensor del Principe de Polignac, me releva de hacer encomio alguno sobre el mérito de esta obra. Permitaseme sin embargo decir que el ilustre Vizconde, al describir los sucesos de la revolucion española, al reflexionar sobre sus estravios y desgracias, ha escrito la revolucion de todos los paises ha generalizado los hechos, las lecciones y los ejemplos á todos los pueblos de la tierra.

Nada admira mas como la inimitable maestria, con que sigue en su proceloso curso una revolucion gloriosa, pero sin fruto, pintando con todo el colorido de su profunda elocuencia esa lucha, que puede llamarse universal, de la libertad con t a la tiranía, la anarquia contra la libertad y el triunfo necesario del despotismo sobre las ruinas de esta.

En cuanto á la traduccion solo diré que he procurado vertir los conceptos del Visconde Martignac en español evitando con el mayor cuidado esos galicismos, esa fraseologia estrangera tan en moda en nuestros dias, y que en vez de engalanar solo desfiguran y afean el hermoso idioma castellano. No se si lo habré conseguido; pero algunas personas de luces que han visto la traduccion han desvanecido á este respecto mi natural desconfianza.

El tomo en que saldrá á luz constará de 460 páginas poco mas ó menos. Su precio será de diez pesos para los subscriptores y doce para los que no lo sean, que se exigirán al tiempo de hacer la entrega del ejemplar. Se admiten subscriptores en cualquiera de las 3 imprentas de la Independencia Gaceta Mercantil y Argentina.

RAFAEL MINVIELLE.

Los SS. que gusten subscribirse en esta Capital podrán ocurrir á verse con D. Florencio Varela en los altos de D. Fermin Yeregui donde se tomarán sus nombres, para entregarseles los ejemplares luego que se reciban.

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

Avis.

LES Français qui ont négligé jusqu' à ce jour, de se faire immatriculer, ainsi que ceux arrivés récemment de France, et qui doivent fixer leur séjour sur le territoire de cette République, sont invités á vouloir bien passer en la Chancellerie de ce Consulat, pour y remplir cette formalité qui est toute dans leur intérét.

Montevideo le 11 Janvier 1834.
Le Consul de France,
Signé: R. BARADERE.

AVISO.

SE venden sobre 60 losas de piedra de varios tamaños labradas propias para patio, zaguan, ó vereda, y un par de puertas, para Barraca ó Cochera de buena madera, y sus fierros correspondientes y llave; quien necesitase una ú otra cosa podrá ocurrir á cualquier hora al almacen n.° 36 calle de S. Vicente, que hallará con quien tratar. E.—14—3p‡

PINTOR DE COCHES.

UN frances recien llegado de Europa se compromete á pintar los carruages á la mayor perfeccion y á un precio equitativo. Las personas que quisiesen honrrarle con su confianza, pueden ocurrir a la fabrica calle de San Luis. Tambien hace cifras y tapices. Ene.14—30p*

REMATES.

POR CARRERAS Y OJER,

En casa del Sr. D. Juan Gowland calle de San Miguel N. 116.

El miercoles 15 y jueves 17 corriente se han de rematar al mejor postor y por cuenta de quien pertenezca, los efectos siguientes, pertenecientes al cargamento del bergantin ingles *Evergreen*, naufragado en la costa de Castillos, consistiendo en:—

Madrases de varias clases,
Sarazas de varias calidades,
Pañuelos de algodon de rebozo,
Creheuelas de varias calidades,
Alemaniscos de hilo de id. id.
Irlandas finas y ordinarias,
Sarazas de colcha de varias clases,
Generos de hilo para pantalones,
Id. para cinchas surtidas,
Astracanes de colores,
Muselinas de varias calidades para vestidos y cortinados,
Pañuelos de bolsillo de varias clases,
Nanquines anchos y angostos,
Cocos blancos y de colores,
Paños finos, regulares y ordinarios,
Hilo en ovillos,
Pieles blancos y de colores,
Listados anchos y angostos,
Vestidos de seda de colores,
Dichos de muselina bordados,
Brines blancos de hilo,
Tiradores de punto, de seda y de algodon,
Guantes blancos de seda y de algodon,
Medias de algodon de hombre y de muger,
Id. de id. de seda de patente,
Tafetanes y pequines de seda,
Creas surtidas,
Hilo de zapatero,
Pañuelos de gaza y de merino,
Papel lija, cerraduras y loza,
Sillas de montar,
Zapatos para hombres finos,
Lonetas y arpilleras,
Alfombra de tripe,
Sombreros de varias calidades,
Botas inglesas,
Cocos risados,
Landillas de colores,
Merinos ingleses finos y ordinarios,
Y otra gran porcion de articulos que se manifestarán al tiempo del remate.
Empezará a las 10 en punto y seguirá á las 4 de la tarde.

POR LOS MISMOS.

En la Barraca de los SS Bowgeln y Pereira calle de S. Fernando n.° 48.

El Jueves 16 del corriente se han de rematar precisamente por cuenta de quien pertenezca.

Una partida de cueros vacunos del cargamento del bergantin Ingles *Flora Bella*, procedente de Bs. Ays. con destino á Liverpool, los cuales se venderán al mejor postor por ser para cubrir los gastos de carena y demas de dicho Bergantin ocasionados por haber barado en la panela.

A las 11 en punto.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de S. Carlos N. 117.

El Jueves 16 del corriente Enero, se han de rematar los muebles que á continuacion se expresan por ausetarse su dueño del pais.

Comodas, estuches, licoreras, mesas de arrimo, escritorios, sofaes, mesas redondas, guardaropas de caoba, cujas de todas clases, mesas ordinarias, espejos, floreros, cuadros de gusto, lavatorios, juegos de café, sillas de todas clases, perchas, candeleros de platina, puertas y ventanas de buenas maderas, alhajas sillas de montar, marquesas bonquitos de salon, cunas, lamparas de cristal, un aparador de mucho gusto, sillas de caoba con asiento de crin, pianos, tocadores, y otros mubles de gusto.

A las 10 en punto.

AVISO.

EN virtud de lo prevenido en oficio del Gobierno de esta fecha para que, interin no empieza sus operaciones la caja de amortizacion, me haga cargo de proceder á la enagenacion de las propiedades contenidas en la nota que acompaña, á fin de que sus productos entren desde luego á servir al objeto á que están destinadas: se oyen propuestas sobre—

Los terrenos que forman el perimetro de la plazuela exterior de la Ciudadela y los adyacentes á ella y al boquete practicado en la fortificacion.

El de la Barraca del Sr. Makekan, comprendido entre los muros que corren desde la bateria de San Rafael hasta el porton del cubo del N.

El ocupado por la caballeriza de D. Pablo Samberg circunscripto por los muros de la escarpa y contra escarpa, bateria del parque de Ingenieros y Porton de San Pedro.

Los ocupados provisoriamente por los SS. Masini y Sierra, contiguos á las cortinas y augulos flanqueados del S. y N. de la Ciadadela.

El espacio superior del cubo del norte, comprehendido en la linea de los merlones y pared divisoria de las bobedas.

Los terrenos del ejido divididos en las secciones que demuestra el plano de la planta aprobado por el Gobierno.

Los que corren desde la Aduana al fuerte de San José, entre la línea de edificios y agua de la bahia.

Los de la plazuela interior de la ciudadela limitados por la calzada que gira de la recoba y los frentes edificados de la manzana adyacente que mira al Este dejando calle de por medio entre esta y los muros del baluarte contiguo; y tambien á censo la parte de su producto que ha de formar todo con la venta del mercado.

El terreno y edificios entre los muros del Parque de Artilleria.

Los rurales de las Higueritas y Vacas adquiridos por el Gobierno á los SS. Nieto y Bon, y cuyos planos de mensura, existen en la Comision Topografica.

Lo que se avisa al público para los efectos consiguientes.

Juan Maria Perez.

SE ALQUILA.

UNA hermosa finca situada en la calle de San Carlos, con siete piezas, algibe, dos lugares y dos patios; el que se interese ocurra á la Plaza Mayor, calle de San Gabriel N. 48.

ene. 13–

INTERESANTE.

SE vende á plazos y precios comodos, ó se cambia por ganados, ó fincas en esta ciudad ó sus extramuros, un terreno compuesto de cinco suertes de estancia con montes, pastos y aguadas, sito en el Departaménto de Soriano entre los arroyos Aguila y Corralito: una casa de alto construida de cal y ladrillo en la plaza mayór de la Colonia en terreno de 25 varas de frente y cincuenta de fondo; y la accion enfiteutica de un terreno que contiene tres suertes de estancia en el mismo departamento de Soriano. Quien se interese en la compra, puede ocurrir á la casa N. 30 en la calle de San Diego donde hallará con quien tratar.

Dic. 16—pp‡

AVISO.

HABIENDO terminado la sociedad que giraba en esta Plaza bajo la firma de Gutierrez y Vilaza se advierte que los negocios que desde hoy se hagan en la casa en que ella estuvo establecida calle de Sn. Luis N.º 80, pertenecerán puramente á D. José Teodoro Vilaza: Como administrador que he sido de dicha sociedad, suplico á los SS. que tengan alguna cuenta que chancelar perteneciente á ella, se apersonen á mi por haber quedado encargado de su liquidacion. Montevideo Noviembre 22 de 1833. *Lino Gutierrez.* pp‡

AVISO.

SE desea tomar una casa que sea buena para comercio, que tenga almacen y 5 cuartos; en la calle de San Juan No. 15 encontraran con quien tratar. E 4—15 p.

EDICTO DE POLICIA,

CUANDO hay necesidad urgente de innovar algunos ramos de interés público, cuyas disposiciones deben emanar del Departamento de Policia, es necesario que el Jefe de ella no se arredre en sus deliberaciónes confiado en la utilidad de estas, y que sus conciudadanos penetrados de aquella opinion han de segundar sus esfuerzos para sostenerlas, y afirmarlas. En este caso se hallan los carruages del tráfico en las calles de la Capital que una costumbre inveterada ha hecho que el uso de los clavos en las llantas se haya generalizado hasta un estremo que ha de ser costoso á sus propietarios reformarlos, y acaso consideran perjudicial la medida, por que la Policia trata de destruirlo, pero no trepidarán efectuarlo cuando se convenzan el bien que resulta al Público en general, y particularmente al Comercio y nuestro Gobierno á quien importa una suma de consideracion el empedrado de las calles, y que no será durable si el rodado de los carruages continua como hasta ahora. Aquel abuso que por las razones expresadas se considera preciso desterrar ha dado mérito á que el Jefe Politico, previa autorizacion superior determine lo siguiente:

Art. 1 º Desde el 1 º de Febrero del año entrante de 1884 se prohibe que todos los carruages del tráfico de la Capital usen clavos en las llantas de los rodados.

2 º Interín están aptos los carruages del modo que se expresa en el art. anterior no se permite transitar con ellos por las calles nuevamente empedradas.

3 º Prohibese igualmente á las carretas y carretillas con cualquier carga que contengan se atraviesen en las calles para descargarlas.

4 º Los Comisarios de Policia vigilarán y harán cumplir las prevenciones designadas en los articulos anteriores, arrestando al infractor de ellos y dando cuenta.

Lo que el infrascripto avisa al público para su inteligencia y cumplimiento.

Montevideo Diciembre 24 de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO.

BARATILLO de vino superior à 3 vintenes cuarta; se halla en la casilla de refresco al lado de la Capitania del puerto. E. 3–3p*

NUEVOS LIBROS

LLEGADOS DE EUROPA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1833. *Libreria de* IGNACIO JULIAN, *Calle de San Gabriel N.º* 63.

Hervas historia del hombre, Calatayud practicas doctrinales, Capuron de medicina, Hervas viaje estatico, Legrange teneduria de libros en partida doble, Camino real de la cruz, Historia de Carlos Eduardo, Historia de Pelayo, Rivadeneyra de la tribulacion, Numa Pompilio 2.º Rey de Roma, Confesiones de San Agustin, Coloquios de idm., Medítaciones de ídm., Monfort lecciones de primeras letras, Instruccion del Matrimonio, Enrique y Sinforosa, Visitas al santisimo sacramento, el Denevil, el Sorimon, los cajoncitos de Anita, la Celina, el Subterraneo habitado, la filosofa en el Tajo, la relijion meditada, Secretos de artes y oficios, el sitio de la Rochela, Matilde de Roquevi, Alvarado fisica y astronomía, Poesias de Anacreon, Hermosura y lealtad, Manual de señoritas ó arte del tocador, Clara Arlowe, Bruce y Emilia, la Pastora Lamemor ó la desposada, Galeria de teatros, Verdades eternas, Irene y Clara, Ligorio glorias de Maria, Poesias de Colomer, los huerfanos de la aldea, Luisa ó la cabaña, Secretos de naturaleza, Secretos de artes, Elementos de todas ciencias, Manual diplomatico El joven diplomatico, Historia de Amelia Boot, Fomentos de los Pueblos, Venganzas eternas, El oficial y el tejedor, Un viaje en dilijencia, Daminville y Felisa, Reynaldo y Elina, Aventuras del último Abencerrage, El Valdemaro, Oficio de difuntos, El oficial aventurero, El sepulcro, Sofia y Enrique, Pajinas de oro ó sea retrato de Napoleon, Barba azul, La Heroina de Aragon, Curso de Politica de B. Constant, Amor y religion, Aventuras de Safo y Faon, Viaje á la Luna, Magendie de Fisiolojia, La fé triunfante, Reformacion cristiana, El delirio por amor, comedia. dic 14—pp‡

AVISO AL PUBLICO.

Entre las ceds. que se han expendido al menudeo por los Loteros, y las que han tomado muchos SS. subscribiendose por uno ó mas cuadernos, se hallan vendidos yá las 3 cuartas partes de las cedulas para la Rifa de la casa situada en la calle de S. José núm. 32 y tratando de verificar el sorteo á fines del presente mes, se avisa á los SS que quieran subscribirse por cuaderno entero de 100 cedulas con la rebaja del 10 por ciento concurran al núm. 32 calle de S. Felipe y á los que gusten por cedulas sueltas que las despachan D. Felipe Madrazo D. Casto Dominguez y D. Miguel Altamira á 2 rs. una. E. 3—pp*

SE VENDE.

EL saladero del Manga conocido por Los dos Hermanos, á 3 y media leguas de esta Ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar carnes, con galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad cueros, sebo, lanas, granos &c., tiene á mas dos tahonas, buen pastoreo y aguadas, sauzal y membrillal abundante, buenos cercos de pita para plantaciones. Un horno de ladrillo con estanque y pisadero; la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle San Miguel No. 81 en donde se le mostraran las tasaciones, y comodidades que presenta el establecimiento en venta. E 9—6p*

Gran Baratillo en la esquina del Tigre, de los artículos siguientes.

VINO del priorato de seis años à real dicho mas nuevo á 4 vintenes, id. de bordeos á 3 vintenes, id embotellado á 2 y ½ rs. botella, id. moscatel á 3 rs. id., licor botella á 3 rs., dichas de serveza á 2 id., id de vino de Porto á 4 id., id. de vino generoso á 3 id, id. de aceite refinado à 3 id., botijuelas de aceitunas frescas á 5 rs. una, café de primera clase à 1 y ½ rs. libra, azucar mui seca y blanca del Janeiro á 1 rs. libra, id. de 2.ª á cuatro vintenes id., id. terciada á 3 vintenes id., arros superior á ½ rs. id fariña a ½ id., id. mas inferior á 2 vintenes id., jamon superior á 2 rs. libra y por uno entero à 1 ⅝ rs. id., papel de peso á 4 pesos resma, dicho florete á 3 ½ ps. ld., barrilitos de salmon á 9 rs. uno. Yerva de primera calidad á 1 ½ rs libra, cigarros havanos superiores, y otros varios efectos á precios mui baratos. E. 7–30.

AVISO.

LA comision encargada en receso de la J. E. A. de fixar el peso de pan, acordó hoy que cada real de este articulo tenga desde el dia de mañana, 24½ onzas en lugar de 26 ½ que en 3 del corriente le designó. Lo que avisa al publico. Montevideo Enero 4 de 1834.

Salvador Tort,—Secretario.

E. 7—pp‡

GRAN BARATILLO.

EN casa de D. Luis Ballestier calle de San Gabriel número 116, fraques de paño el mas fino de Montevideo á 24 pesos. levitas del mismo paño 27 id. pantalones del mismo paño 12 id. uniforme de caballeria de paño fino 22 id. chaquetas con bordados de paño fino 17 id., dichas sin bordados 12 id., chalecos de paño de seda de primera calidad 3 íd., dichos de seda labrada veinte reales, dichos de cotonía de colores y blancos à 20 id., pantalones de brin de hilo de diferentes colores á 4 pesos y medio, pantalones de casimir de medios colores 8 pesos y medio, pantalones de paño negro á 7 pesos, pantalones de prunela 5 id., pantalones de diversos generos de verano á 2 pesos 6 reales. Se advierte que los renglones arriba espresados, se hacen à la medida de las personas, y para el efecto el interesado tiene un gran surtido de generos para elejir. Dic. 12—30p‡

AVISO AL PUBLICO.

ENTRE los campos del Perdido, Arroyo grande y Monzon, se venden 20 leguas cuadradas de terreno, con pastos y aguadas notoriamente conocidos. Los SS. que quieran comprar pueden ocurrir á aquel punto y á la casa de D. Mariano Troche, donde se impondrán de las Tasaciones, y encontrarán con quien tratar desde el 7 de Enero del año proximo entrante. Dic. 27—30p‡.

EDICTO DE POLICIA.

Si en todas épocas es útil mantener el aseo en las Calles de la Capital, en la presente, es necesario y urgente hacer lo posible para conseguirlo.—La Policia sin embargo de contar con muy pocos recursos para verificarlo vá á poner en movimianto todos los elementos que pueda reunir adaptables á este caso para llevar á delante una medida tan ventajosa en la estacion calorosa en que nos hallamos, y en la que estamos espuestos á sufrir enfermedades endemicas, consiguientes á ella, y prepararnosá resistir, en caso necesario las que fueren introducidas de otros puertos. Convencido el Gefe politico que la limpieza de la Ciudad es uno de los motivos mas éficaces para mantener la salubridad pública, será desde hoy una de sus primeras atenciones y cuidados, mas no será bastante su contraccion y el celo de sus pocos empleados, si el vecindario no lo auxilia cumpliendo con lo que previenen los siguientes artículos.—

Art· I. º Toda persona que arroje á la casa basuras, aguas pestiferas, ó animales muertos, sufrirá la pena de cuatro pesos de multa ú ocho dias de prision.

2. Nadie podrá hacer fogatas en las calles ni quemazon de ninguna clase, y el contraventor abonará cuatro pesos de multa ú ocho dias de prision.

3. Se prohive absolutamente embarazar las calles y veredas, sino el tiempo muy necesario, con cal, arena, mezcla, ú otros materiales para las obras, ni tampoco con bultos de generos ú otra especie, bajo la pena de cuatro pesos de multa ú ocho dias de prision.

4. Toda descarga de carbon, maiz, ó trigo que se haga en las calles, será obligado el comprador de él á recoger el cisco, ó desperdicios que quedan y arrojarlo fuera de las calles; el que no lo verifique será multado con 2 pesos.

5. Prohivese igualmente tener á las puertas de las Casas, ni embarazando las veredas, cajones ó tipas de basuras, para cuyo efecto los Carros de la limpieza llevan campana para anunciar que pasan, y los peones de ellos son obligados á llamar á las puertas; el infractor de artículo pagará dos pesos de multa.

6, Interin no se hallan aptos todos los carros de Policia que han de ocuparse de la limpieza de la Capital, los Ciudadanos de mas posibles se servirán coadyuvar al buen exito de lo que se deja prevenido, advirtiendo y cuidando que los domesticos arrojen las aguas y basuras en los lugares designados.

7. Del presente Edicto que saldrá á luz en los diarios, se fijarà copia en los parages públicos, é igualmente se les remitirá à los Comisarios de Policia, y Tenientes Alcaldes de barrio á quienes se les recomienda su puntual boservancia; reencargando al vecindario que no habrá ninguna consideracion con los que se atrevan á infringir cualquiera de sus artículos.—Montevideo 20 de Diciembre de 1833.

LUIS LAMAS.

INTRUCCION PUBLICA.

LA Junta Directiva de la Escuela de Comercio de esta Capital anuncia al público que el 20 del presente Enero dará principio el nuevo curso de Lecciones de la misma. Los Sres. que gustasen colocar en ella á sus hijos ó recomendados se servirán dirijirse al que subscribe en la Tesoreria del Tribunal de Consulado. Montevideo 3 de Enero de 1834. *Ramon Rodriguez.*

Secretario de la Junta.

AVISO.

EL que se interese en comprar una negra sin vicios conocidos, de un servicio regular, ocurra á la calle de San Francisco No. 12 frente á lo de D. Pedro Berro, en donde hallará con quien tratar. Se vende por dicha esclava solicitarlo. E 9—